



RESOLUCIÓN NÚMERO 01668 - 02 - 2019

Por medio de la cual el Departamento del Cauca, exalta la labor desempeñada por algunos docentes.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, en uso de sus atribuciones Constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 305 numeral 2° de la Constitución Política.

CONSIDERANDO

En el marco del plan de Desarrollo “Cauca Territorio de Paz 2016-2019” y el programa de participación para la construcción de paz territorial de la Secretaría de Gobierno y participación, se efectuó el “DIPLOMADO DE PEDAGOGIA DE PAZ”, el cual fue orientado a líderes comunitarios, defensores de DDHH y comunidad en general.

Los Docentes homenajeados han desarrollado prácticas pedagógicas en el marco de la construcción de paz, la educación como alternativa para la superación de la violencia, mediante la implementación de modelos educativos fundamentados en la resiliencia que previenen e intervienen de manera significativa en la superación de la pobreza, la participación activa para la resolución de conflictos, el desarrollo continuo de la comunidad con el fin de transformar entornos para la convivencia y avanzar hacia los ideales del Cauca como Territorio de Paz.

El Gobierno Departamental, reconoce y exalta los méritos de los docentes que participaron *Ad honorem* en el “DIPLOMADO DE PEDAGOGIA DE PAZ”, quienes se han destacado como ejemplo de consagración al servicio de la educación de profesionales, defensores de DDHH, líderes sociales al servicio de la comunidad Caucana; los cuales se tuvieron en cuenta por sus altos valores éticos, morales y excelsas facultades profesionales en la labor educativa, en la educación popular y en las experiencias de construcción de paz, dejando huella imperecedera de una educación con calidad para la paz.

Los maestros y líderes reconocidos por su trabajo y su generosa entrega en los procesos de enseñanza y aprendizaje contribuyen al progreso del Departamento y al mejoramiento de la calidad de la educación en el marco de la construcción de la paz, aportando a la transición y el posconflicto generados por la firma de los acuerdos de paz entre el Gobierno Nacional y las Antiguas Fuerzas Revolucionarias de Colombia-Ejército Popular FARC_EP, dejando un legado dignificante en la formación integral para la paz de ciudadanos caucanos.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Exaltar la labor desempeñada por los siguientes Docentes



Gobernación del Cauca

01668 - 02 - 2019

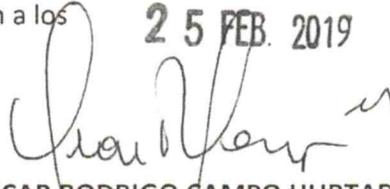
Nombre y Apellido	Numero de Cedula
ÁLVARO ANTONIO DELGADO	19.338.635
ÁLVARO GOMEZ	10.536.081
AMAON FLOREZ PANTOJA	76.314.812
CAMILO ERNESTO TROCHEZ SEGURA	4.612.694
EMILSE CASTILLO SOLARTE	34.565.695
EYVER SAMUEL ESCOBAR MOSQUERA	76.321.926
ELIZABETH TABARES TRUJILLO	29.345.220
GONZALO HURTADO GÓMEZ	10.533.383
HARVEY OLMEDO GIRÓN VALENCIA	4.616.389
HERSON YAMID BEJARANO SÁNCHEZ	94.530.275
JAIDIVER OJEDA INSUASTI	1.061.757.891
LUIS GUILLERMO CÉSPEDES	16.351.231
MARTHA CECILIA MACHADO VELASCO	25.285.759
MIGUEL ANDRÉS GARCÍA VILLEGAS	1.061.720.904
OSCAR AGREDO LÓPEZ	4.774.893
OSCAR FERNANDO ENRIQUEZ MEZA	12.962.309
PLINIO DARÍO PRADO MERA	1.004.695.207

ARTÍCULO SEGUNDO: Enviar copia de esta resolución a cada uno de los aquí mencionados, con el fin de que repose en sus hojas de vida.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Popayán a los

25 FEB. 2019


OSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO
Gobernador

Aprobó: Dr. Ricardo Alfredo Cifuentes Guzmán – Secretario de Gobierno y Participación 

Aprobó: Dra. Adriana Solarte Muñoz – Jefe Oficina Asesora Jurídica 

Revisó: Isabel Cristina Tobar Zambrano - Abogada Contratista Oficina Asesora Jurídica 

Proyectó: Emilse Castillo S–Coordinadora- Programa de Participación 